

Alerta Patrimonial

de la Biblioteca Nacional del Perú

Patrimonio bibliográfico en resguardo

Anónima. Depósito antiguo de la Biblioteca Nacional del Perú.
Colección Biblioteca Nacional del Perú. Mediados del siglo XIX.



PERÚ

Ministerio de Cultura



biblioteca
nacional
del Perú



“Si bien la creación de una mayor conciencia y el cambio de actitudes puedan ser vistos como procedimientos lentos, constituyen quizá el medio más importante para proteger el patrimonio cultural de una nación contra el tráfico ilícito”.

Fuente: Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (1999). *La prevención del tráfico ilícito de bienes culturales. Un manual de la UNESCO para la implementación de la Convención de 1970.*

ÍNDICE

Introducción	p. 4
Objetivo	p. 5
¿Qué es el patrimonio bibliográfico y por qué importa?	p. 6
¿Qué es el Patrimonio Cultural de la Nación?	p. 7
¿Qué pone en riesgo el material bibliográfico documental?	p. 8
¿Cuáles son los criterios valorativos del Patrimonio Cultural de la Nación?	p. 10
Criterios de riesgo	p. 11
¿Qué tipos de materiales bibliográficos documentales protegemos?	p. 13
Libros antiguos y raros	p. 14
Libros manuscritos y correspondencia personal	p. 16
Fotografías	p. 17
Revistas y publicaciones periódicas	p. 20
Folleto y misceláneas	p. 21
Material gráfico con valor bibliográfico documental	p. 22
¿Cuál es el marco normativo sobre el patrimonio bibliográfico documental?	p. 25
Legislación sobre patrimonio bibliográfico documental	p. 26
¿Cómo combatimos el tráfico ilícito de patrimonio bibliográfico documental?	p. 27
Mecanismos de alerta	p. 29
Glosario	p. 32

Alerta Patrimonial de la Biblioteca Nacional del Perú

Patrimonio bibliográfico en resguardo

Jefa Institucional

Ana Peña Cardoza

Jefa de Administración

Kelly Carrión Reyes

**Directora de la Dirección de
Protección de las Colecciones**

Cristina Vargas Pacheco

Jefe de la Oficina de Comunicaciones

Alejandro Castro Backus

**Coordinador de la Unidad Funcional
de Valoración y Defensa del Patrimonio
Bibliográfico Documental**

Jimmy Martínez Céspedes

Investigación y textos

Lucy Almeyda Naupari

Gestión Cultural

Karina Ruiz Blas

Especialista en Gestión de Contenidos

Ana Paula Horna Portocarrero

Diseño y diagramación gráfica

Lisette Gabriela Ibáñez Muñoz

Editado por:

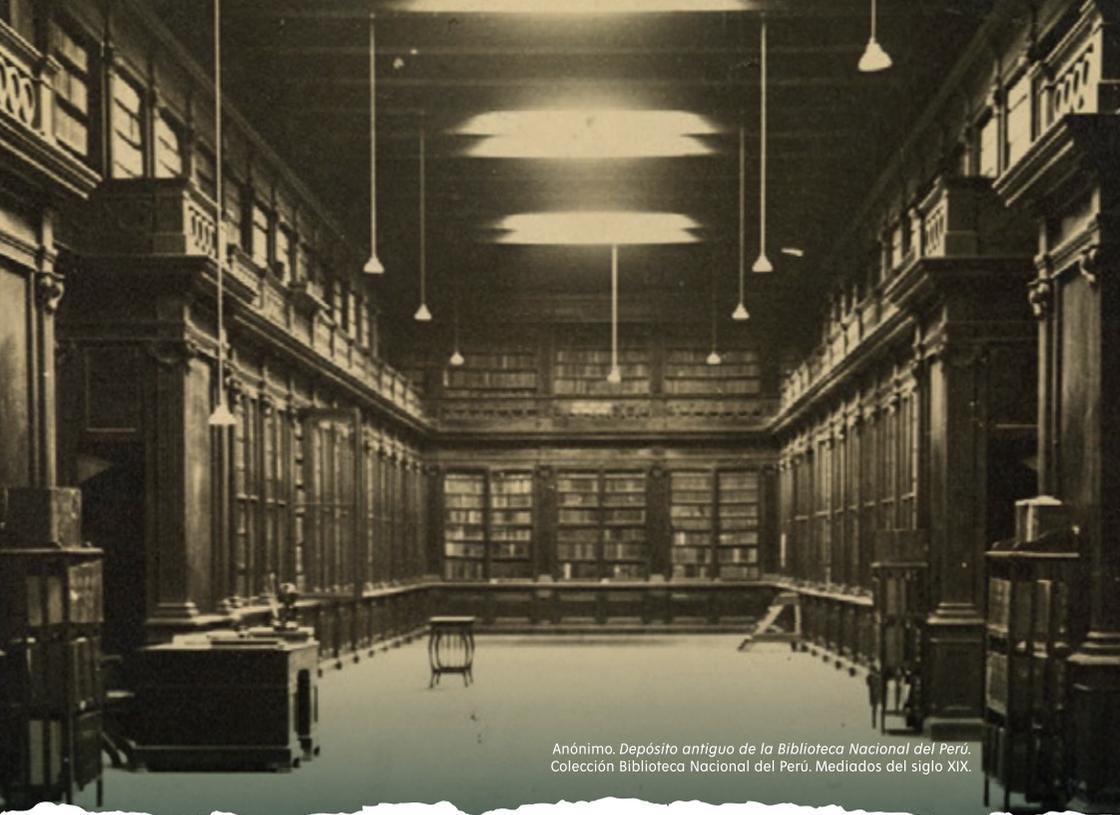
Biblioteca Nacional del Perú
Av. De la Poesía 160
San Borja, Lima, Perú
Tra. edición – mayo 2025
Tiraje 1000 ejemplares
Depósito Legal N° 2025-05034

Se terminó de imprimir en:

PUBLIMACK E.I.R.L.
Av. Bolivia 148
Lima, Lima, Perú



Hermanos Courret. *Retrato de Melanie Cacle, acompañada de su ama de leche.* Colección Courret de la Biblioteca Nacional del Perú, Lima, 1884. Declarado PCN en julio de 2021. Incluido en el Programa Memoria del Mundo - UNESCO en mayo de 2023.



Anónimo. Depósito antiguo de la Biblioteca Nacional del Perú.
Colección Biblioteca Nacional del Perú. Medios del siglo XIX.

INTRODUCCIÓN

El patrimonio bibliográfico documental constituye un testimonio invaluable de la historia, la cultura y el conocimiento de un país. En el caso del Perú, la Biblioteca Nacional del Perú (BNP) resguarda un acervo de gran relevancia que abarca desde libros antiguos y manuscritos hasta publicaciones periódicas, fotografías y otros bienes bibliográficos documentales. Sin embargo, este material enfrenta diversas amenazas, como el tráfico ilícito, el hurto y el deterioro, lo que pone en riesgo su conservación y acceso para las futuras generaciones.

El presente documento busca alertar sobre los tipos de materiales documentales más vulnerables al tráfico ilícito, ofreciendo criterios para su identificación, medidas de protección y mecanismos de denuncia. La preservación de nuestro legado impreso y manuscrito es una tarea colectiva que requiere el compromiso de instituciones, especialistas y ciudadanía en general.

OBJETIVO

Esta cartilla tiene como propósito alertar y sensibilizar sobre la importancia de proteger el patrimonio bibliográfico documental, un legado invaluable que resguarda la historia, la identidad y la memoria del país. **Ante los riesgos que lo amenazan, es fundamental reconocer los tipos de documentos más vulnerables, comprender los factores que los ponen en peligro y promover su adecuada conservación. Asimismo, se busca difundir la normativa vigente, tanto nacional como internacional, que regula su protección y fomentar el compromiso de las instituciones y de la ciudadanía en la defensa de este acervo bibliográfico documental.**

Del mismo modo, este documento busca incentivar la denuncia y la acción frente a posibles casos de sustracción o comercialización ilegal de estos bienes culturales, reforzando la idea de que la protección del patrimonio bibliográfico es una responsabilidad compartida. Solo mediante la participación activa y el trabajo conjunto será posible garantizar la permanencia y el acceso a estos materiales para las generaciones futuras.



Anónimo. Sello de fuego "Biblioteca Pública de Lima".
Colección Biblioteca Nacional del Perú. Lima, 1836.

*¿Qué es el
patrimonio
bibliográfico
y por qué
importa?*

¿Qué es el Patrimonio Cultural de la Nación?

Es toda manifestación material o inmaterial relacionada o con incidencia en el quehacer humano, que por su importancia, significado y valor intelectual, literario, documental o bibliográfico sea expresamente declarada como tal o sobre la que exista la presunción legal de serlo. Dichos bienes tienen la condición de propiedad pública o privada, con las limitaciones que establece la norma (Ley N.º 28296, Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación, 2004).

¿Qué bienes integran el Patrimonio Cultural de la Nación?

El Patrimonio Cultural de la Nación (PCN) está conformado por diversos tipos de bienes, según lo establecido por la Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación (2004), como cartas, manuscritos, incunables, libros, impresos, documentos, fotografías, negativos, imágenes en movimiento, registros fonográficos, planotecas, hemerotecas, publicaciones antiguas y archivos personales de valor histórico-artístico, científico o literario.

Cada bien bibliográfico documental es evaluado por los especialistas de la BNP, quienes analizan su condición según cuatro criterios para determinar si reúne los requisitos necesarios para ser declarado PCN, de acuerdo con la Directiva N.º 025-2019-BNP de la Dirección de Protección de las Colecciones sobre la propuesta de declaratoria. Los resultados son presentados en un informe técnico que luego se elevan al Ministerio de Cultura (Mincul), organismo que emite la Resolución Viceministerial de declaratoria como PCN a través del Viceministerio de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales.



Juan Basilio Cortegana. *Batalla de Junín 1824, 6 de Agosto [plano manuscrito]*. Colección Biblioteca Nacional del Perú. Lima, 1848. Declarado PCN en junio de 2021.

¿Qué pone en riesgo el material bibliográfico documental?





Luis S. Ugarte. *Retrato de medio cuerpo de mujer afroperuana*. Colección Biblioteca Nacional del Perú. Lima, 1943.
Disponible en BNP Digital.

¿Cuáles son los criterios valorativos del Patrimonio Cultural de la Nación?

1. *Relevancia del responsable de la obra:*

Se establece la importancia del autor en función de su relevancia cultural e histórica, ya sea a nivel local, regional o mundial.

2. *Relevancia de la obra:*

Se define el grado de relevancia del contenido y su impacto social a lo largo del tiempo, analizando aspectos históricos, científicos o artísticos.

3. *Relevancia de la edición:*

Se destaca el tipo de emisión del ejemplar, las ilustraciones, grabados y mapas que contenga, así como la técnica de composición. Se otorga mayor relevancia a las primeras ediciones, de tirajes cortos y ejemplares numerados.

4. *Relevancia de los ejemplares:*

Se resaltan las características materiales que diferencian al material analizado de otros ejemplares de su misma tipología. Algunas singularidades a considerar son:

- **Marcas de propiedad** (sellos, exlibris y anotaciones manuscritas).
- **Autógrafas y dedicatorias.**
- **Encuadernación.**

Criterios de riesgo

El material bibliográfico documental en riesgo puede ser identificado a partir de ciertos factores de vulnerabilidad. Entre los más importantes se encuentran su antigüedad, rareza y demanda en el mercado ilegal, así como las condiciones de almacenamiento, acceso y registro, que incrementan el peligro al que están expuestos estos bienes.

Los riesgos más comunes incluyen:



Hurto:

La sustracción ilegal de libros, documentos y otros materiales en bibliotecas, archivos o colecciones privadas.



Tráfico ilícito:

La comercialización de material bibliográfico patrimonial en mercados clandestinos, tanto a nivel nacional como internacional.



Deterioro intencional:

La mutilación de libros o la extracción de páginas con grabados, firmas o ilustraciones valiosas.



Falsificación:

La alteración de documentos históricos o la producción de copias fraudulentas para su venta como originales.

Casos documentados a nivel mundial, expuestos en el informe de la Interpol sobre delitos que afectan a los bienes culturales, han demostrado que el patrimonio bibliográfico es altamente susceptible al tráfico ilícito, lo que hace imprescindible su protección y un registro adecuado.

ETES
R DE S
1770.

ERNIÈRE RELIURE
FRÉVILLE

arte dressée par M. de Vaugondy.

OME PREMIER.

San Martin

De Don José de
San Martin.

A PARIS,

DE HANSY le Jeune, Libraire
rue Saint Jacques.

M DCC LXXIV.

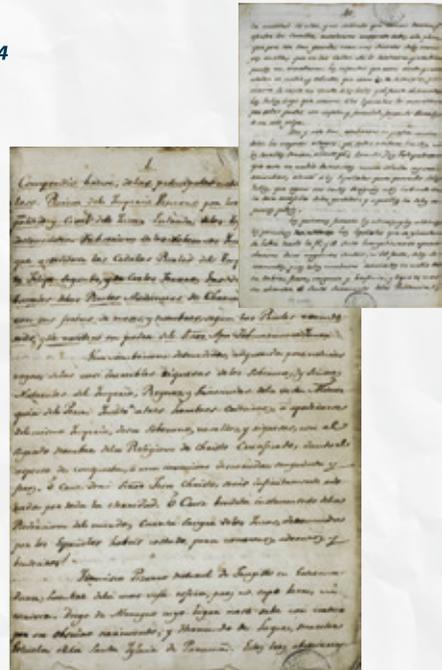
*¿Qué tipos
de materiales
bibliográficos
documentales
protegemos?*

2. Libros manuscritos y correspondencia personal

Los manuscritos constituyen una fuente primaria de información histórica. **Cartas o diarios personales son de particular interés para coleccionistas y traficantes debido a su singularidad y unicidad.** También son objeto de robo y falsificación los **manuscritos inéditos o con anotaciones manuscritas de autores reconocidos.** A diferencia de los documentos de archivo —cuyo organismo competente es el Archivo General de la Nación—, estos manuscritos pertenecen al ámbito bibliográfico, pues su valor radica en su contenido literario, histórico o personal, así como en su circulación como objetos culturales únicos.



4



4. Justo Apu Sahuaraura. *Recuerdos de la monarquía peruana* [...]. Colección Biblioteca Nacional del Perú. Cusco, 1838. Declarado PCN en febrero de 2020.

3. Fotografías

Las fotografías son piezas fundamentales para la reconstrucción de la memoria histórica, ya que permiten preservar y comprender el pasado. La fotografía se introdujo en el Perú en la década de 1840 y, desde entonces, ha documentado diversos aspectos de la vida social, política y cultural del país. La Biblioteca Nacional del Perú resguarda importantes colecciones fotográficas, como las de Courret, Luis Ugarte y José María Eguren, entre otras. La pérdida de placas de vidrio, tarjetas de visita, álbumes fotográficos de los siglos XIX y XX, así como retratos de personajes históricos, no solo impide el acceso a la información, sino que también debilita la historia visual del país.



5

5. Hermanos Courret. *José Choo*. Colección Courret de la Biblioteca Nacional del Perú. Lima, 1910. Declarado PCN en julio de 2021.



6

6. Hermanos Courret. *Angélica Palma*. Colección Courret de la Biblioteca Nacional del Perú. Lima, 1891. Declarado PCN en julio de 2021.

7



7. Hermanos Courret. *Ricardo Villarán Godoy y familia.* Colección Courret de la Biblioteca Nacional del Perú. Lima, 1910. Declarado PCN en julio de 2021. Incluido en el Programa Memoria del Mundo - UNESCO en mayo de 2023.

8



8. Hermanos Courret. *Teresa González de Fanning.* Colección Courret de la Biblioteca Nacional del Perú. Lima, 1893. Declarado PCN en julio de 2021. Incluido en el Programa Memoria del Mundo - UNESCO en mayo de 2023.

9



9. Hermanos Courret. *Retrato post mortem del bebé de la familia Eyre.* Colección Courret de la Biblioteca Nacional del Perú. Lima, 1891. Declarado PCN en julio de 2021. Incluido en el Programa Memoria del Mundo - UNESCO en mayo de 2023.



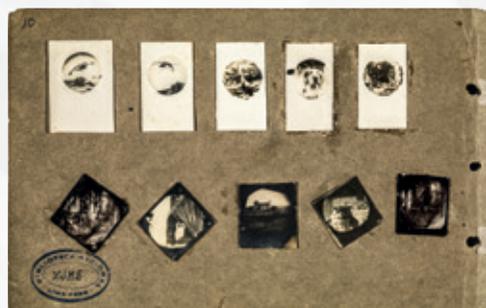
10

10. Hermanos Courret. *Retrato de Mercedes Cabello Llona de Carbonera*. Colección Courret de la Biblioteca Nacional del Perú. Lima, 1895. Declarado PCN en julio de 2021. Incluido en el Programa Memoria del Mundo - UNESCO en mayo de 2023.

17

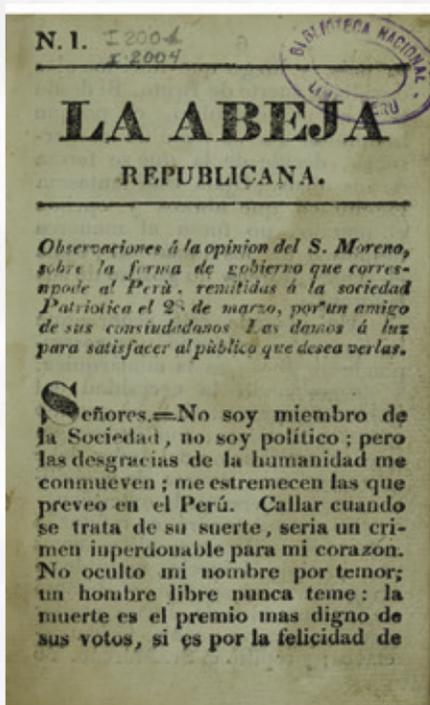


11. José María Eguren. *Álbum de fotografías en miniaturas de José María Eguren*. Colección Biblioteca Nacional del Perú. Lima, [1918-1930]. Declarado PCN en octubre de 2018.



4. Revistas y publicaciones periódicas

Las primeras ediciones de revistas y periódicos peruanos poseen un valor incalculable, ya que representan momentos esenciales de la historia al recopilar y reflejar los contextos sociales, políticos y culturales de su época. Estos ejemplares no solo testimonian la evolución de los medios de comunicación, sino que también conservan momentos claves de la memoria colectiva del país, convirtiéndose en testigos directos de su desarrollo histórico.



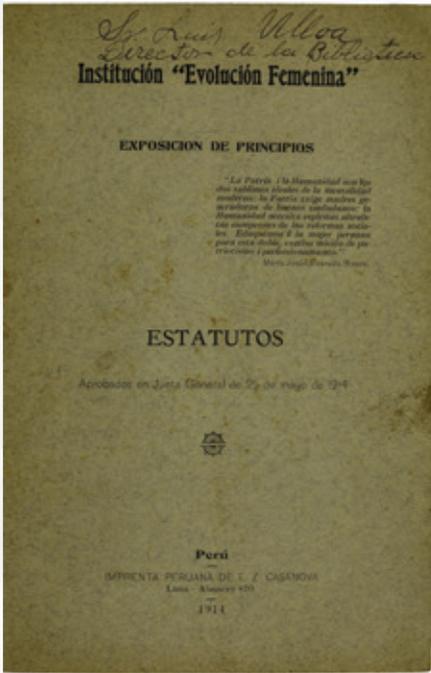
13. Clorinda Matto de Turner. *El Recreo*: periódico literario. Colección Biblioteca Nacional del Perú. Cuzco: Imprenta del Cuzco, 1876-1877. Declarado PCN en junio de 2021.

12

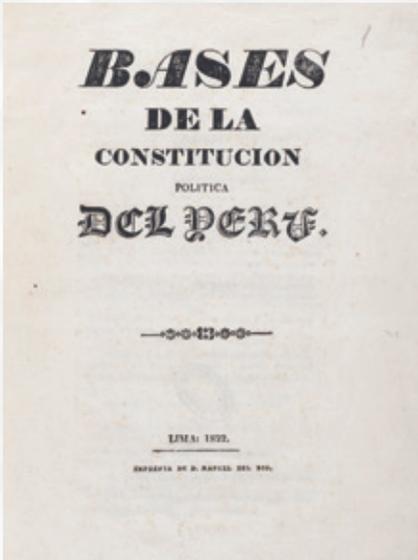
12. Mariano Tramarria, editor. *La Abeja Republicana*. Hemeroteca de la Biblioteca Nacional del Perú. Lima, 1822. Declarado PCN en junio de 2021.



13



14



15



16

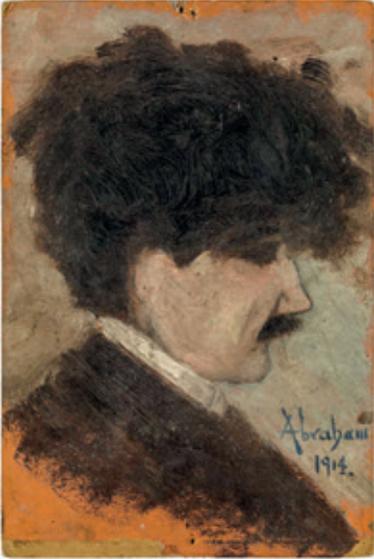
14. María Jesús Alvarado Rivera. *Institución "Evolución Femenina": exposición de principios: estatutos aprobados en Junta General de 25 de mayo de 1914.* Colección Biblioteca Nacional del Perú. Lima: Imprenta Peruana de E. Z. Casanova, 1914. Declarado PCN en marzo de 2021.

15. Perú. *Bases de la Constitución Política del Perú.* Colección Biblioteca Nacional del Perú. Lima: Imprenta de D. Manuel del Río, 1822. Declarado PCN en enero de 2024.

16. Carlos Oquendo de Amat. *5 Metros de Poemas.* Colección Biblioteca Nacional del Perú. Lima: Editorial Minerva, 1927. Declarado PCN en enero de 2024

5. Folletos y misceláneas

Los folletos, hojas sueltas y otros documentos de distribución limitada son materiales de difícil acceso que pueden contener información relevante sobre distintos momentos históricos. Suelen ser menos valorados en comparación con libros o manuscritos, lo que los convierte en un blanco fácil para el tráfico ilegal.



17. Abraham Valdelomar. *Retrato de José María Eguren*. Colección Biblioteca Nacional del Perú. Lima, 1914.

Material gráfico con valor bibliográfico documental

Algunas ilustraciones originales, grabados y litografías forman parte de libros antiguos o publicaciones históricas. En muchos casos, estos materiales son extraídos de su contexto original para ser vendidos de forma independiente, lo que genera una pérdida irreparable en la memoria histórica y en la integridad del patrimonio visual, ya que se elimina la información sobre su origen y se dificulta su interpretación.

18



18. Bejarano Camacho. *Túmulo del Rey Fernando VI*. Colección Biblioteca Nacional del Perú. Lima, 1760.

19



19. G. Gallina. *Habitantes de Lima*. Colección Biblioteca Nacional del Perú. Lima, 1827.

Fernando Bambrila. Vista de Lima desde las inmediaciones de la plaza de toros [Acuarela sobre grabado]. Colección Biblioteca Nacional del Perú, [Lima], fines del siglo XVIII.



Bambrila, Fernando
1775

Vista de la Ciudad de Lima desde las inmediaciones de la Plaza de los Toros



20

20. Marcelo Cabello. *Verdadero retrato de Sta. Rosa de Sta. Maria* [Grabado]. Colección Biblioteca Nacional del Perú. Lima, 1818.



21

21. Pancho Fierro. *Pelea de gallos*. Colección Biblioteca Nacional del Perú. [Lima], entre 1830-1850.



22

22. Pancho Fierro. *Negro y negra bailando zamacueca*. Colección Biblioteca Nacional del Perú. [Lima], entre 1835-1849.

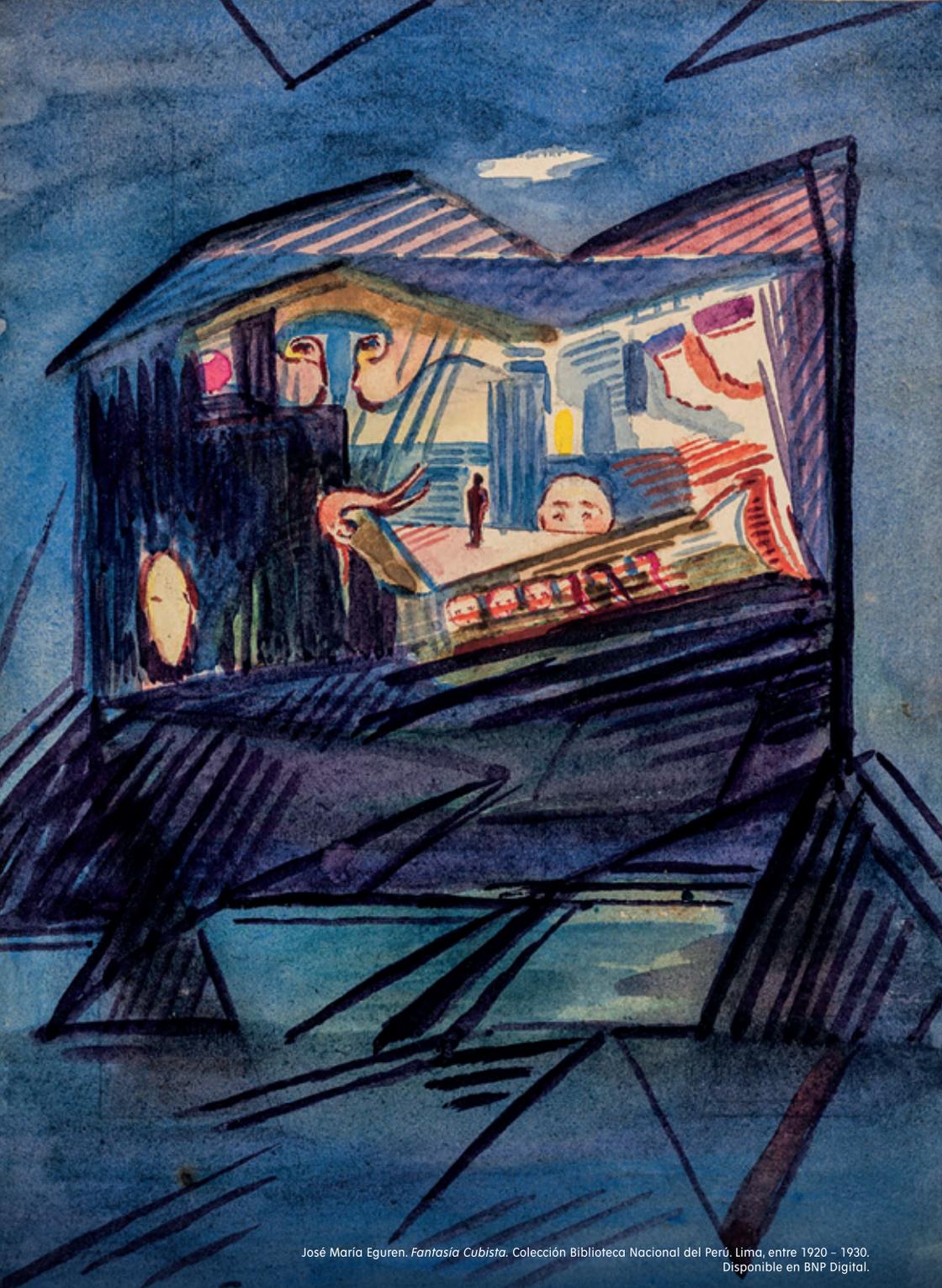
*¿Cuál es el
marco normativo
sobre el patrimonio
bibliográfico
documental?*

Legislación sobre patrimonio bibliográfico documental

A continuación, se presentan las **principales normas jurídicas que regulan la protección del Patrimonio Cultural de la Nación en el Perú**, con énfasis en el patrimonio bibliográfico documental. Estas disposiciones establecen los lineamientos para su identificación, conservación, transferencia y sanciones en caso de infracción o exportación, garantizando su preservación para las futuras generaciones.

- Constitución Política del Perú.
- Ley N.º 28296, Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación.
- Decreto Supremo N.º 011-2006-ED, Reglamento de la Ley N.º 28296.
- Resolución Jefatural N.º 017-2020-BNP, Reglamento del Procedimiento Administrativo Sancionador de la BNP por infracciones a la Ley N.º 28296.
- Título VIII del Código Penal peruano, dedicado a los delitos contra el patrimonio cultural.
- Convención de La Haya de 1954, tratado internacional enfocado en la protección del patrimonio cultural en contextos de paz y conflicto armado.
- Convención de la UNESCO de 1970, sobre las medidas que deben adoptarse para prohibir e impedir la importación, la exportación y la transferencia de propiedad ilícitas de bienes culturales.
- Convención de la OEA de 1976, sobre la defensa del patrimonio arqueológico, histórico y artístico de las naciones americanas.
- Convenio de UNIDROIT de 1995 sobre los bienes culturales robados o exportados ilegalmente.
- Declaración de 2015 de la Tercera Reunión de los Estados Partes en la Convención de 1970 de la UNESCO, "Poner fin al tráfico ilícito de los bienes culturales".
- Recomendación relativa a la preservación del patrimonio documental, comprendido el patrimonio digital y el acceso al mismo, de la Conferencia General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, reunida en París del 3 al 18 de noviembre de 2015, en su 38.ª reunión.

*¿Cómo
combatimos el
tráfico ilícito de
patrimonio
bibliográfico
documental?*



José María Eguren. *Fantasía Cubista*. Colección Biblioteca Nacional del Perú. Lima, entre 1920 - 1930. Disponible en BNP Digital.

Mecanismos de alerta

En el Perú, las acciones para combatir el tráfico ilícito de patrimonio bibliográfico documental se desarrollan de manera multisectorial entre diversas instituciones que forman parte de la "Comisión Nacional para la protección y recuperación de los bienes muebles integrantes del Patrimonio Cultural de la Nación", mediante el Decreto Supremo N°006-2021-MC, de fecha 26 de marzo del 2021. Esta comisión, liderada por el Ministerio de Cultura, promueve la articulación entre entidades estatales encargadas de la protección del patrimonio. A continuación, se detallan las principales vías para realizar denuncias o reportes:

¿Con quién comunicarse en caso de tráfico ilícito de patrimonio bibliográfico documental?



Ministerio de Cultura:

A través de la Dirección de Recuperaciones, se pueden presentar denuncias por escrito, vía telefónica o mediante la plataforma virtual del Ministerio.

- Teléfono: **(01) 618-9393**
- Correo electrónico: **recuperaciones@cultura.gob.pe**
- Sitio web:
<https://plataformamincu.cultura.gob.pe/Administrados/Usuario/Nuevo>
- Dirección: **Av. Javier Prado Este 2465, San Borja, Lima – Perú.**

También se puede contactar con el Ministerio de Cultura a través de los correos electrónicos de las sedes regionales (**<https://www.gob.pe/institucion/cultura/sedes>**).



Biblioteca Nacional del Perú:

Se pueden reportar pérdidas o sospechas de tráfico de materiales bibliográfico documentales a la Dirección de Protección de las Colecciones de la BNP para su registro y eventual coordinación con las autoridades.

- Teléfono: **(511) 513-6900 - Anexo 7000 / Anexo 7141**
- Correo electrónico: **dpc@bnp.gob.pe**
- Sitio web:
<https://www.bnp.gob.pe/plataforma-virtual-de-tramite-documentario/>
- Dirección: **Av. De La Poesía 160, San Borja, Lima - Perú.**



Ministerio de Relaciones Exteriores

La Dirección de Patrimonio Cultural es el área encargada de la recuperación, repatriación y protección de los bienes culturales peruanos en el exterior, en coordinación con el Ministerio de Cultura, las autoridades nacionales y las unidades orgánicas competentes.

- Teléfono: (01) 618-9393
- Correo electrónico: recuperaciones@cultura.gob.pe
- Sitio web:
<https://plataformamincu.cultura.gob.pe/Administrados/Usuario/Nuevo>
- Dirección: **Av. Javier Prado Este 2465, San Borja, Lima – Perú**



Policía Nacional del Perú

La División de Investigación de Delitos contra el Patrimonio Cultural recibe denuncias sobre robos y tráfico ilícito, y coordina acciones de recuperación con otras instituciones.



Ministerio Público. Fiscalía de la Nación:

Permite formalizar denuncias para la apertura de investigaciones penales sobre la sustracción o comercialización ilegal de bienes culturales.



Interpol. Oficina Central Nacional (OCN) Lima:

En casos de tráfico internacional, se puede coordinar con Interpol para la emisión de alertas y la recuperación de bienes en el extranjero.



Plataforma de Denuncias Ciudadanas:

Se pueden presentar denuncias a través de portales de entidades estatales, como la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria.

Estos mecanismos permiten la intervención de las autoridades competentes para frenar el tráfico ilícito y asegurar la protección del patrimonio bibliográfico documental.



Luis S. Ugarte. *Reproducción fotográfica del retrato de una mujer japonesa.* Colección Biblioteca Nacional del Perú. Lima, s.f. Disponible en BNP Digital.

GLOSARIO

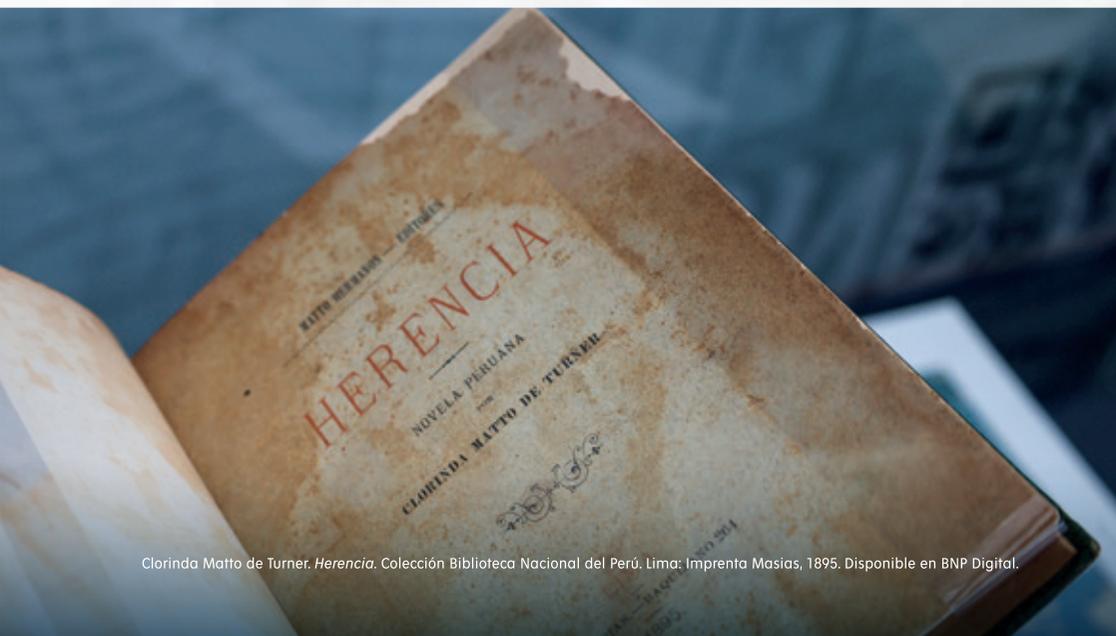
- **Autógrafo:** Nombre o rúbrica escrita de puño y letra por el del autor o poseedor del material.
- **Dedicatoria:** Breve texto redactado en honor a una persona o colectivo, usualmente realizado por el propio autor.
- **Encuadernación:** Unión de cuadernillos por uno de los cantos para colocarles cubiertas. En lenguaje técnico, se denomina así a las cubiertas y el lomo, que puede presentar distintos estilos, tales tales como española, de lujo, mudéjar, holandesa, florentina, entre otros.
- **Escasez:** Número limitado de ejemplares de un MBD. Por lo general, en el caso del material impreso, esta condición se adquiere con el paso de los años, ya que, según la época, se entiende que existen menos ejemplares de su edición.
- **Estado de conservación:** Grado o ausencia de deterioro que presenta el material bibliográfico documental a causa de factores ambientales (humedad, temperatura, luz), actos vandálicos (mutilación), factores endógenos (carga ácida y/o presencia de metales en el papel) y/o fuerzas físicas directas (manipulación o fricción).
- **Exdono:** Marca manuscrita, impresa o grabada en una etiqueta y colocada en la hoja de guarda delantera, que indica que un objeto —generalmente un libro— es procedente de una donación de parte de una persona natural y/o jurídica.
- **Exlibris:** Marca de propiedad que indica que una persona natural y/o jurídica ha sido (o es) propietaria de un ejemplar. Estas marcas, que por su naturaleza pueden ser manuscritos, impresos o grabados. Los exlibris manuscritos son los más antiguos y por lo general son colocados en la portada y en el reverso de esta. Los exlibris impresos más antiguos presentan en su diseño contenido alegórico, heráldico o simbólico que hacen referencia al propietario del ejemplar, ubicado usualmente en el reverso de la cubierta o en la hoja de guarda.



Anónimo. *Historia de Jerusalén*, Colección Biblioteca Nacional del Perú. [1800].

- **Frontispicio:** Ilustración ubicada en frente de la portada que a veces se imprime por separado y se incluye a mano. Puede ser un grabado, una fotografía, una viñeta u otros, el cual presenta a la obra de forma alegórica, resaltando la imagen del autor o en algunos casos, exaltando una idea, una persona o una institución, aunque no se relacione con la obra.
- **Manuscrito:** Que está escrito a mano o contiene información escrita a mano sobre un soporte (papiro, pergamino, papel, etc.).
- **Material Bibliográfico documental (MBD):** Bienes que no constituyan material archivístico; como libros, publicaciones periódicas, materiales especiales, manuscritos, materiales audiovisuales, multimedia, digitales, entre otros. Independientemente de su soporte, son administrados por la Biblioteca Nacional del Perú y por las bibliotecas integrantes del Sistema Nacional de Bibliotecas; así como, aquel declarado Patrimonio Cultural de la Nación.
- **Material especial:** Bien cuyo soporte o forma de presentación no es la tradicional del libro impreso. Su medio de difusión puede ser la imagen, el sonido o a través de distintos soportes que registren información creada o por crearse.
- **Patrimonio Cultural de la Nación (PCN):** Toda manifestación del quehacer humano —material o inmaterial— que, por su importancia, valor y significado paleontológico, arqueológico, arquitectónico, histórico, artístico, militar, social, antropológico, tradicional, religioso, etnológico, científico, tecnológico o intelectual, sea expresamente declarado como tal o sobre el que exista la presunción legal de serlo. Dichos bienes tienen la condición de propiedad pública o privada con las limitaciones que establece la Ley N.º 28296.

- **Singularidad:** Conjunto de características distintivas que un MBD ha acumulado a lo largo del tiempo. En el caso del material impreso, abarca los detalles desde su salida de la imprenta, los cuales lo diferencian de otros ejemplares de la misma edición o tirada. Estas características pueden ser marcas de propiedad (*exlibris*, *superlibris* o *ex dono*), autógrafos (incluyendo dedicatorias y otras anotaciones del autor), apostillas manuscritas, encuadernación de lujo, así como aditamentos específicos y otros elementos identificables durante el análisis del documento.
- **Superlibris:** Marca de propiedad grabada en la cubierta, usualmente con motivos heráldicos o monogramas que identifican al propietario. Usada generalmente por la realeza, nobleza, integrantes de la curia eclesiástica y bibliófilos.
- **Unicidad:** Cualidad del MBD de ser único representante dentro de su tipología. Es la condición que dicho material tiene de origen o adquiere en el tiempo.
- **Valoración:** Proceso en el que se examinan las características materiales y la valía de contenidos intelectuales de un MBD, con el fin de determinar su valor cultural.





Miembros de la Unidad Funcional de
Valoración y Defensa del Patrimonio
Bibliográfico Documental de la BNP (2025).

El resguardo de nuestra memoria histórica es una tarea de todos. Cada documento es un testimonio invaluable de nuestra identidad y cultura. Denunciar el tráfico ilícito de estos bienes es un compromiso con las generaciones futuras y con el derecho de todos los peruanos a conocer su historia.

Tu voz y acción pueden marcar la diferencia. Si tienes información sobre posibles riesgos o amenazas al patrimonio bibliográfico documental, no dudes en reportarlo a las autoridades competentes.

*¡Juntos podemos garantizar que
nuestro legado permanezca protegido
y accesible para todos!*



BNP
BIBLIOTECA NACIONAL
DEL PERÚ

“
Las puertas
abiertas de esta
casa dan acceso
a la cultura de
todos los
tiempos”
”

Jorge Basadre



biblioteca
nacional
del Perú

